

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°3220 DE FECHA 06.08.2024 QUE
AUTORIZA AMPLIACION DE POSTURA EN BIEN NACIONAL DE
USO PÚBLICO A DOÑA BEATRIZ SOLORZA CARRIEL.**

RECOLETA, 14 AGO. 2024

RESOLUCIÓN N° 3405 / 2024

VISTOS

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°83 de fecha 30 de octubre de 2023, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna de Recoleta.
3. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.
4. La necesidad de subsanar la información respecto de número de postura y Feria Libre asignada en permiso de BNUP.
5. Resolución N°3220 de fecha 06 de agosto de 2024, que autoriza permiso de uso de BNUP a doña Beatriz Solorza Carriel.
6. Informe inspectivo favorable de fecha 9 de agosto de 2024, emitido por Inspector Municipal, en relación a la corrección de Feria Libre y postura asignada en permiso de BNUP a doña Beatriz Solorza Carriel.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el punto 1° de la Resolución N°3220 de fecha 06.08.2024, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

1.- **AUTORIZÉSE**, a partir del segundo semestre de 2024, la ampliación de postura en la Patente Rol N° 6-302155, a nombre de Beatriz Solorza Carriel, Cédula de Identidad N°10.197.893-1. Lo anterior a la **Feria Libre Itinerante N°2 "Chabuca Granda", postura N°75**, en consideración a la solicitud previamente individualizada.

DEBE DECIR:

1.- **AUTORIZÉSE**, a partir del segundo semestre de 2024, la ampliación de postura en la Patente Rol N° 6-302155, a nombre de Beatriz Solorza Carriel, Cédula de Identidad N°10.197.893-1. Lo anterior a la **Feria Libre N°4 "Guanaco", postura N°74**, en consideración a la solicitud previamente individualizada.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesada.



KEMENY MENESES-MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC / LBQ / JCD / amh

2215084